



Exp.: 4266/2023

ANUNCIO

ASUNTO: CONCESIÓN PLAZAS DE ALOJAMIENTO EN TENERIFE PARA ESTUDIANTES HERREÑOS, CURSO 2023-2024

El Consejo de Gobierno Insular del Excmo. Cabildo de El Hierro, en sesión ordinaria celebrada con fecha 16 de noviembre de 2023, adoptó acuerdo cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

“PRIMERO. - A la vista del contenido de los expedientes de las convocatorias de los cursos escolares anteriores, Ratificar la composición de la Comisión de Valoración de solicitudes de Plazas de Alojamiento en Tenerife para estudiantes herreños, para el curso 2023-2024, según los siguientes miembros:

- a).-EL CONSEJERO DEL AREA, Emilio Víctor Hernández Montero (Delegación por Resolución n.º 2445/23).
- b).- JEFE DE SECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA, Eduardo Pérez Lugo.
- c).-TRABAJADORA SOCIAL DE LA ENTIDAD, Marta Espinosa Martín.

SEGUNDO. - Admitir al procedimiento de concesión de plaza de alojamiento objeto de las BASES REGULADORAS DE PLAZAS DE ALOJAMIENTO EN TENERIFE PARA ESTUDIANTES HERREÑOS, CURSO 2023-2024, a:

- a).- Dña. Patricia Castañeda Febles, con DNI ***4176**.... 21,50 pts.
- b).- Dña. Frances Eugenia Sanchez Franco, con DNI ***3417**.... 10,50 pts.
- c).- Dña. Iris Gámez Albadalejo, con DNI ***4149** 15,50 pts.
- d).- Dña. [Francesca Coralía Sánchez Franco](#), con DNI ***3417**....10,50 pts.
- e).- D. David Castañeda Febles, con DNI ***4176** 21,50 pts.

TERCERO. - A la vista que las alumnas detalladas han cumplido el trámite aprobado al efecto de abonar la fianza correspondiente para la toma de posesión de una plaza de alojamiento en el inmueble titularidad de esta Institución en Tenerife, según valoración de los informes sociales que constan en el expediente, adjudicar plaza con carácter DEFINITIVO, a:

- a).- Dña. Patricia Castañeda Febles, con DNI ***4176**.... 21,50 pts.
- b).- Dña. Iris Gámez Albadalejo, con DNI ***4149** 15,50 pts.
- c).- Dña. Frances Eugenia Sanchez Franco, con DNI ***3417**.... 10,50 pts.

Los estudiantes señalados podrán acceder al inmueble una vez formalizada el acta de entrega de las llaves, así como la firma de las Normas de Convivencia y de Régimen Disciplinario aprobado en las Bases reguladoras, hasta la finalización del curso escolar 2023-2024, estimándose como fecha el 30 de junio de 2024. Haciendo constar que podrá ser prorrogado en el caso de que el alumno no finalice su curso académico citado en esa fecha.





CUARTO: No conceder plaza de alojamiento en Tenerife para estudiantes herreños, curso 2023-2024, según bases específicas aprobadas al efecto, dejando en lista de espera a los siguientes estudiantes:

d).- Dña. Francesca Coralía Sánchez Franco, con DNI *3417**10,50 ptos.**

e).- Dña. David Castañeda Febles, con DNI *4176** 21,50 ptos.**

f).- Dña. Gara Palacios Hormiga, con DNI *1061** (Renuncia).**

QUINTO: Publicar este acuerdo en el Tablón de Anuncios y WEB de la Corporación, a los efectos establecidos en las Bases de la Convocatoria”.

LA PRESIDENCIA,

(firmado electrónicamente)

